

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 13 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

160510 Resoluciones.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se deniegan las medidas de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

NÚM. EXPTE	NOMBRE Y APELLIDOS:
(DTSE)-551-2015-38936-1	BÁRBARA JIMÉNEZ DE DIOS
(DTSE)-551-2015-45730-1	JOSÉ MANUEL MATEOS OROZCO
(DTSE)-551-2015-46043-1	ELISA GARCÍA CRUZ
(DTSE)-551-2015-46559-1	JOSÉ ANTONIO PALACIOS BORNES
(DTSE)-551-2015-47595-1	MARIBEL RODRÍGUEZ FAREZ
(DTSE)-551-2015-47832-1	RAQUEL VILCHES SÁNCHEZ
(DTSE)-551-2015-47848-1	CARMEN CAMPOS LÓPEZ
(DTSE)-551-2015-49267-1	SANDRA JAPÓN CASTIZO

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se declaran a las unidades familiares desistidas de su solicitud de acceso al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2015-47586-1	DAVID GARCÍA VALLE
(DTSE)-551-2015-46231-1	DIEGO ABEL BARRERO ORTIZ
(DTSE)-551-2015-50878-1	PILAR JIMÉNEZ ESCUDERO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núm. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 13 de mayo de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.